



AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 21 AL 27 DE OCTUBRE DEL 2023

○ BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:

CONCELLO DE CABANA

❖ **Ayudas a asociaciones y entidades sin fines de lucro para el desarrollo de programas y actividades para el 2022**

Objeto: Tiene como finalidad dar apoyo a las entidades y a las asociaciones municipales sin ánimo de lucro para alcanzar a los objetivos que les son propios, con el fin de acercar los ámbitos culturales, educativos y deportivos al mayor número posible de personas, facilitando la existencia de una vida cultural, educativa y deportiva estable en el Ayuntamiento de Cabanas. Podrán ser beneficiarias las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas y entidades colectivas, que carezcan de ánimo de lucro que, estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones vecinales del Ayuntamiento o haberlo solicitado en la fecha de petición, en el momento de la presentación de la solicitud, tener actualizados los datos en el Registro municipal y cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 11.11.2023)**

CONCELLO DE NEDA

❖ **Ayudas para la adquisición de libros y material didáctico complementario, curso 2023/2024.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar la adquisición de libros y material escolar (material de papelería, mochila y estuches) destinado a las familias con menos poder adquisitivo del municipio y que no reciban otra ayuda por el mismo concepto de otras Administraciones Públicas. Podrán ser beneficiarias los alumnos matriculados en centros docentes sostenidos con fondos públicos, desde Educación Infantil (reglada y no reglada), primaria, secundaria, bachiller o formación profesional, aquellas familias empadronadas en el Ayuntamiento de Neda, cuya renta per cápita mensual en el año anterior al de la convocatoria no había superado la cantidad 400 euros para tal ejercicio. **(Plazo hasta 15.11.2023)**

❖ **Ayudas para el transporte universitario/FP, curso 2023/2024.**

Objeto: Podrán ser beneficiarios las personas empadronadas en el Ayuntamiento de Neda con una antelación mínima de seis meses, que estén al corriente en el pago de los tributos municipales, estar matriculado para el vigente curso académico en un centro universitario o equivalente, o en ciclos formativos de la formación profesional, bachiller o en cursos de formación ocupacional el profesional dependiendo de la modalidad de ayuda y pertenecer la unidad familiar en el caso de las ayudas para transporte de estudiantes con una renta per cápita mensual no superior a 400 €, además de cumplir los demás requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 15.11.2023)**



CONCELLO DE OLEIROS

- ❖ **Ayudas a clubs deportivos de Oleiros para la adquisición de equipamiento deportivo año 2023.**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar a entidades deportivas para adquirir y/o renovar equipamientos para actividades de entrenamiento y competición. Podrán ser beneficiarios los Clubs deportivos sin ánimo de lucro que figuren inscritas en el Registro Municipal de Entidades del Ayuntamiento de Oleiros antes del 31/12/2022 y que cumplan los demás requisitos exigidos en las Bases y en la convocatoria. **(Plazo hasta 06.11.2023)**

CONCELLO DE SADA

- ❖ **Ayudas al transporte con fines educativos para el curso 2023/2024.**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar a las familias en los desplazamientos con fin escolar para el acceso a centros de enseñanza públicos. Podrán ser beneficiarias los estudiantes empadronados en el Ayuntamiento de Sada matriculados en un centro de enseñanza pública. **(Plazo hasta 16.11.2023)**
- ❖ **Ayudas a la escolarización para el curso 2023/2024.**
Objeto: Tiene como finalidad atender los gastos originados por el comienzo del curso escolar, entendiéndose por tales la adquisición de libros, material didáctico complementario, vestuario y otros gastos directamente relacionados. Podrán ser beneficiarios los estudiantes empadronados en el Ayuntamiento de Sada que curen sus estudios en cualquier centro docente público. **(Plazo hasta 16.11.2023)**

CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

- ❖ **Ayudas para la rehabilitación en el ámbito del área de regeneración y renovación urbana del Casco Histórico del Ayuntamiento de Santiago de Compostela en desarrollo de los Acuerdos de la comisión bilateral de 29 de octubre de 2020 y de 1 de diciembre de 2021.**
Objeto: Tiene como finalidad apoyar las actuaciones de rehabilitación de edificios residenciales en el Área de Regeneración y Renovación Urbana del Casco Histórico de Santiago de Compostela, de acuerdo con el compromiso adquirido por el Ayuntamiento en el Acuerdo de la Comisión Bilateral firmado el 1 de diciembre de 2021 relativo a la FASE 18. Podrán ser beneficiarias las personas físicas o jurídicas que asuman de forma efectiva el coste de la ejecución de las actuaciones objeto de la subvención y sean: Propietarias únicas de edificios, propietarias de viviendas, propietarias de locales con uso distinto al de vivienda y arrendatarios das viviendas. **(Plazo hasta 23.11.2023)**



CONCELLO DE SANTISO

❖ **Ayudas al estudio para el curso académico 2022/2023**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a las familias con los gastos escolares. Podrán ser beneficiarios los representantes legales de los alumnos de 5.º - 6.º de Primaria y 1.º - 2.º de la ESO matriculados durante lo curso académico 2022/2023 en centros docentes sostenidos con fondos públicos que estuvieran empadronados durante el período del correspondiente curso académico en el Ayuntamiento de Santiso y que obtuvieran una nota media igual o superior a 7 y los representantes legales de los alumnos de 5.º - 6.º de Primaria matriculados durante lo curso académico 2022/2023 en el CEIP de Arcediago y que obtuvieran una nota media igual o superior a 7. **(Plazo hasta 07.11.2023)**

○ **BOLETIN PROVINCIA DE PONTEVEDRA:**

CONCELLO DE MOAÑA

❖ **Ayudas a deportistas de las categorías de base y absoluta para asistencia a campeonatos de competición internacional.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar la participación en eventos deportivos oficiales que se celebren a más de 600 kms. del territorio municipal de Moaña. Podrán ser beneficiarios los empadronados en el Ayuntamiento de Moaña con anterioridad al 1 de enero de 2023, estar en posesión de licencia federativa en vigor en la disciplina deportiva correspondiente, haber sido seleccionada por la respectiva federación española o gallega para participar en las competiciones de carácter internacional que se celebren o se hayan celebrado a lo largo del año 2023 y no estar cumpliendo sanción disciplinaria o administrativa en materia deportiva de carácter grave o muy grave. **(Plazo hasta 06.11.2023)**

❖ **Ayudas a entidades deportivas para la adquisición de equipamiento deportivo.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar en la adquisición de equipaciones deportivas adquiridas a lo largo del año 2022. Podrán ser beneficiarias las asociaciones y los clubs deportivos radicados en el Ayuntamiento de Moaña que se encuentren constituidos en forma y debidamente legalizados en el momento en que finalice el plazo de presentación de solicitudes y que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 06.11.2023)**

○ **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):**

CONSELLERÍA DEL MAR

❖ **Ayudas para proyectos colectivos de modernización de las infraestructuras de los puertos pesqueros, de las lonjas o establecimientos autorizados para la primera venta de productos pesqueros y de los lugares de desembarque, para la mejora de la eficiencia energética, de la protección del medio ambiente, de la seguridad y de las condiciones de trabajo, de la calidad y del incremento del control y de la trazabilidad de los productos desembarcados procedentes de la pesca y de la seguridad de las**



infraestructuras frente a eventos meteorológicos provocados por el cambio climático.

Objeto: Tiene como finalidad apoyar proyectos colectivos que modernicen las infraestructuras para la mejora de la eficiencia energética, de la protección del medio ambiente, de la seguridad y de las condiciones de trabajo, de la calidad y del incremento del control y de la trazabilidad de los productos desembarcados procedentes de la pesca y de la seguridad de las infraestructuras frente a eventos meteorológicos provocados por el cambio climático. Podrán ser beneficiarias las cofradías de pescadores, agrupaciones de interés económico del sector pesquero, las organizaciones de productores del sector de la pesca, las cooperativas, las asociaciones profesionales de personas pescadoras y mariscadoras y las asociaciones profesionales de rederas que realicen las inversiones y gastos que se consideren subvencionables. Las entidades serán sin ánimo de lucro y deben tener un ámbito territorial que incluya la Comunidad Autónoma de Galicia y sede social en la misma. **(Plazo hasta 27.11.2023)**

CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL

- ❖ **Ayudas destinadas a inversiones en materia de bioseguridad para a mejora o la construcción de centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera de ganado vivo, así como para inversiones en bioseguridad en viveros acometidos por determinados productores de materiales vegetales de reproducción, y se convocan para el año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad adoptar las reformas estructurales necesarias alcanzando un nivel de inversión que promueva el cambio en el modelo de producción agrícola y ganadera con resultados beneficiosos para la sociedad, la economía y el medioambiente. Podrán ser beneficiarias las personas físicas o jurídicas o las entidades sin personalidad jurídica que cumplan los requisitos establecidos en cada una de las líneas. **(Plazo hasta 27.11.2023)**

CONSELLERÍA DE PROMOCIÓN DO EMPREGO E IGUALDADE

- ❖ **Ayudas para la concesión directa de becas y ayudas para personas trabajadoras desempleadas que participen en acciones formativas de formación profesional para el empleo del Catálogo de especialidades formativas del Servicio Público de Empleo Estatal o del Repertorio nacional de certificados de profesionalidad correspondientes a los ejercicios 2023 y 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a los participantes que realicen actividades formativas que se inicien en el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2023, día de la entrada en vigor de esta orden, y el 30 de noviembre de 2024. Podrán ser beneficiarias las personas trabajadoras desempleadas que participen en las acciones formativas recogidas en la convocatoria y que reúnan los requisitos exigidos. **(Plazo hasta 27.11.2023)**

INSTITUTO GALEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

- ❖ **Ayudas para la ejecución de acciones de promoción exterior de las empresas gallegas (Galicia Exporta Empresas y Galicia Exporta Organismos Intermedios).**



Objeto: Tiene como finalidad facilitar la internacionalización de la empresa gallega no exportadora o con escasa internacionalización y apoyar empresas internacionalizadas para que no solo no pierdan su presencia en los mercados exteriores, sino que la incrementen, poniendo a su alcance ayudas financieras que apoyen su presencia exterior, ampliando el número de países y la diversificación de los sectores internacionalizados. Asimismo, se considera adecuado el apoyo a las pymes gallegas que, operando en Galicia, pretendan la captación de clientes extranjeros, incluyendo, por lo tanto, las empresas inmersas en procesos de internacionalización inversa como posibles beneficiarios. Podrán ser beneficiarias empresas, autónomos y organismos intermedios empresariales de Galicia **(Plazo hasta 22.11.2023)**

❖ **Ayudas para facilitar la financiación de la adquisición de uva por las bodegas de elaboración de vino acogido a las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas vitivinícolas gallegas para la campaña 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad facilitar la financiación de la adquisición de uva por las bodegas de elaboración de vino acogido a las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas vitivinícolas gallegas para la campaña 2023. Podrán ser beneficiarias las empresas que tengan cuando menos un centro de trabajo en Galicia, y que sean titulares de bodegas de elaboración de vino (CNAE 1102), acogido a las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas vitivinícolas gallegas. Las empresas podrán ser personas físicas o jurídicas. También podrán tener la condición de personas beneficiarias las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles, o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 14.12.2023)**